AÑO LXIX • Nº 8.961 / MARTES 21 DE JULIO DE 2020 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

Empresa "Alfa Estacionamientos" comienza a administrar parquímetros en San Fernando



Camión cargado con cilindros de gas se QUEMÓ en la carretera

MIENTRAS QUE FALLECIDOS AUMENTARON A 183 TRAS ÚLTIMO BALANCE

Cifra de contagios en O'Higgins llega a 9.472 casos

ACOMPAÑANTE DE NACIONALIDAD COLOMBIANA PERMANECE EN RIESGO VITAL

MOTOCICLISTA MUERE
AL IMPACTAR
CON UN CABALLO
EN RUTA 5

Atención primaria asume rol protagónico en trazabilidad de casos Covid-19

RENGO PRIMERO continúa con su Campaña Solidaria en el marco de la crisis sanitaria por pandemia Página 2 - Martes 21 de Julio de 2020 ______ www.diariosextaregion.cl

Cristianismo Bíblico

Una breve reflexión acerca del cristianismo original, primitivo,... auténtico

El Señor Viene

Para mucha gente no ha sido fácil sobrellevar los efectos que ha traído esta pandemia; pero, al parecer eso no pareciera preocuparle a todos. Y es que la irresponsabilidad de algunos gobernantes ha sido manifiesta, seguida también de la falta de disciplina y solidaridad de muchas personas.

La iglesia del Señor, además de continuar realizando sus cultos en casa, se mantiene en contacto utilizando las plataformas virtuales, con el fin de seguir examinando las Escrituras, las que nos recuerdan que un día Cristo vendrá, y ese día será, o el día de salvación, o un día terrible. No va a ser como una peste o una recesión económica, cuyos efectos terminan pasando. La vida terrena pasa, y la Biblia enseña que la tierra y el cielo actuales también pasarán (Mateo 24;35); pero el día del Señor llegará y, seguidamente habrá un juicio en el que tendremos que dar cuenta por todo lo que hayamos hecho.

Porque "está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio, así también Cristo... aparecerá por segunda vez, ... para salvar a los que le esperan" (Hebreos 9:27-28).

Siga cuidándose mientras medita sobre estas cosas.

Sea bienvenido a reunirse con la

Iglesia de Cristo

Que se reúne en Villa Esperanza, Patricio Lynch 0151 Jueves, 20:00 horas Domingo, 10:30 horas.

Fonos: 84517678 - 89282155



SANTORAL: DANIEL

ÍNDICES ECONÓMICOS

■ U.F.: \$ 28.716,52 ■ U.T.M. Junio: \$ 50.372,00 ■ V.I.P.C. Mayo 2020: -0,1 %



FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952 por don Ramón Morales Moraga DIRECTOR - EDITOR RESPONSABLE Carlos Silva Hernández

PROPIETARIO Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL Marcela Toledo Cornejo e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com +56.976235496

ADMINISTRACIÓN Andrea Toledo Cornejo e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES: Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios

Diario Regional impreso Convenio Marco 1102018

marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com +56 976235496 +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

Los servicios de justicia en pandemia



Bárbara Perry, Seremi de Justicia y DDHH de la Región O'Higgins

Como Seremi de Justicia y DDHH he tenido la oportunidad de constatar en terreno el compromiso de cada funcionario público que sirve en las 6 instituciones del sector justicia y que paso a contar:

1.-SENAME: Muy tempranamente se establecieron protocolos tanto para funcionarios como también, para los niños, niñas y adolescentes (NNA) que están permitiendo proteger a esta población vulnerable de los efectos de la pandemia y de la aparición de brotes del virus. La cuarentena temprana de cada residencia evitando visitas de personas externas, ha significado tener un mayor control sobre los posibles contagios; pero esta cuarentena en ningún caso ha implicado que los NNA hayan dejado de realizar sus actividades educacionales y recreacionales, siempre acompañados por sus cuidadores quienes merecen reconocimiento por su dedicación y entrega a su función principal: realizar todas las acciones necesarias para lograr el cuidado y bienestar de sus protegidos.

2.-Corporación de Asistencia Judicial (CAJ): Protegiendo a sus usuarios y funcionarios implementa tempranamente un siste-

ma de atención telefónica y orientación vía remota. Evitando la interrupción de su necesario servicio para las personas de escasos recursos que requieren de asistencia jurídica, ya sea en materia de familia, laboral, civil, de mediación, entre otros. Esperamos que con todos los resguardos que se requieran, prontamente puedan retomarse con regularidad a través de videoconferencia, los juicios de familia, laborales, y civiles para no provocar un atraso en su tramitación, situación estoy cierta, contará con colaboración de la Ilustre Corte de apelaciones y de los diferentes juzgados.

3.-Servicio médico legal (SML): es una institución que realiza una gran labor forense y legal pero también social en época de mucho dolor para las familias que han perdido a un pariente, ejecutando los procedimientos y entregando los fallecidos en forma rápida y oportuna. Es así como los funcionarios que laboran en las tres oficinas de la Región: Rancagua, San Fernando y Santa Cruz han dado muestras de dedicación y compromiso cumpliendo con los protocolos establecidos. Por otra parte, ha colaborado con el Ministerio de Salud junto

a sus vehículos y choferes, ayudando en el traslado de los fallecidos por Covi-19, desde comunas aledañas a los diferentes hospitales base que tiene nuestra Región; una labor que exige de mucha experticie y gran profesionalismo. Vaya para cada uno de ellos mis agradecimientos.

4.- Servicio de Registro Civil e Identificación: que con sus 33 oficinas a lo largo de la Región, atiende regularmente y en tiempos normales a todos los usuarios que lo requieran, y que en estos tiempos de excepción y a pesar de tener gran cantidad de sus funcionarios (entre ellos muchos oficiales civiles) sin concurrir a sus oficios por ser personas de riesgo, ha seguido estoicamente entregando a la ciudadanía sus servicios más demandados: obtención de cédula de identidad, inscripciones de nacimiento, de fallecimiento, y estableciendo horas para celebración de matrimonios y Acuerdo de Uniones Civiles, cumpliendo rigurosamente los protocolos para la protección de los usuarios y de los funcionarios; funcionarios que con dedicación y compromiso se desplazan, entre oficinas a lo largo de la región para que cada habitante de esas comunas reciba sus servicios a pesar de todos los inconvenientes que ha provocado esta pandemia.

5. Defensoría Penal Pública (DPP): también ha debido adecuarse a estos tiempos de pandemia, con turnos presenciales y no presenciales entre sus funcionarios para asegurar la oportuna defensa que tiene cualquier persona en un Estado de Derecho. En ese sentido, la Defensoría ha adecuado sus procedimientos y ha asistido a sus representados en audiencia vía videocon-

ferencia garantizando el debido proceso. Asimismo, me ha correspondido visitar el Complejo Penitenciario de Rancagua, junto con su Defensor Regional y su jefe de estudios para revisar el cumplimiento de los protocolos y el estado de los internos imputados que se encuentran en dicho recinto

6. Gendarmería de Chile: día a día realiza la difícil labor de custodia de las personas privadas en libertad y promueve también su reinserción en la sociedad. Si bien al principio de la pandemia y en los meses posteriores a esta, la situación de las unidades penales era de completa calma con un manejo de protocolo Covid -19 con resultados muy halagüeños; Gendarmería en las últimas semanas ha debido enfrentar la aparición de algunos brotes en la Unidad de Rancagua, que ha sabido manejar con decisión y bajo la atenta y estricta mirada de la Seremi de Salud y la valiosa colaboración de la red de salud hospitalaria de nuestra Región, acotando en forma importante el número de contagiados. Sus funcionarios han sido un ejemplo de entrega, dedicación y disciplina, lo que ha permitido acompañar y contener tanto a una población penal de aproximadamente dos mil seiscientas personas en la región, como a sus respectivas familias.

Vaya para todos estos héroes anónimos que colaboran en los 6 servicios del Sector Justicia, mis más sinceros agradecimientos, y renovado sea su compromiso como servidores públicos hasta concluir esta titánica tarea en que estamos empeñados de vencer a este fantasma del Covid-19 que tantas vidas y sufrimiento se ha llevado consigo.-

NOTARIAS					
4	Alberto Ortega Jiron	Chillan N° 620	2318604	9:00 a 14:00 hrs. (Lunes a Viernes)	
11	Carlos Guzmán Baigorria	Chillán N° 595-A	2373066 - 2373067	9:00 a 14:00 hrs. (Lunes a Viernes)	
18	Cecilia Gálvez Pïno	Miraflores N° 399 Loc.4, Chimbarongo	2781357	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)	
25	Alberto Ortega Jiron	Chillan N° 620	2318604	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)	

La notaria de Cecilia Gálvez Pino ubicada en Miraflores N° 399 local 4 de Chimbarongo atiende todos los sábados de 9:30 a 13:00 hrs.-

LUIS BERWART ARAYA, ALCALDE DE SAN FERNANDO

"Retiro del 10% de ahorros de las AFP el senado tiene la palabra"



LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE SAN FERNANDO

En estos últimos meses, el país y el mundo, han debido enfrentar una de las más grandes crisis sanitarias de la que se tenga recuerdo, golpeando indiscriminadamente a todos los segmentos sociales, en especial a los que cuentan con menos recursos para enfrentar la pandemia del Covid-19.

Es por ello, que el respaldo mayoritario de la Cámara de Diputados al proyecto de reforma constitucional que permite a los chilenos retirar hasta un 10% de sus fondos de las AFP para enfrentar las urgencias económicas derivadas de la pandemia del Coronavirus, vino a derribar el dogma que daba por sentado que el sistema era "intocable".

Las "verdades sagradas" con relación a modelos como las AFP o las Isapres se han derrumbado como un castillo de naipes y es la propia comunidad que aboga activamente por introducir modificaciones sustanciales a ambos sistemas.

En el caso del retiro de hasta un 10% de los fondos previsionales, ahora es el Senado el que tiene la última palabra. Confío en que los integrantes de la Cámara Alta, sin dejarse llevar por órdenes de partido, voten el proyecto en conciencia, sólo pensando en la angustiante realidad económica que enfrentan millones de chilenos.

Pese a los anuncios y acciones gubernamentales para tratar de paliar la alicaída situación de miles de chilenos, la iniciativa aprobada en general por los diputados, constituye un hito relevante que va en la dirección correcta para atender las necesidades de los trabajadores y trabajadoras, que no han sido cubiertas por las políticas públicas.

Abogamos que el proyecto de reforma constitucional sobre el retiro de hasta un 10% de los fondos de las AFP llegue a buen puerto en la Cámara Alta. Lamentablemente, hemos sido testigos de que el tema sigue generando controversias, llegando incluso a instalar una polarización y división sin sentido.

Es por ello, que resulta fundamental que aquellos parlamentarios que objetan la reforma, recapaciten y piensen que estamos ante un acto de justicia para con todos los que se han visto afectados y a la vez contribuyan a mitigar los problemas generados por la crisis sanitaria.

El clamor ciudadano se ha hecho sentir y de allí que las autoridades del Gobierno deben allanarse a que esta propuesta sea una realidad en lo mediato, con las regulaciones necesarias a fin de evitar trastornos mayores para el país.

En estos momentos complejos, es el Poder Legislativo el que tiene la respuesta para quienes deben afrontar la crisis y cubrir sus necesidades para superar los embates de la pandemia.

Por su parte, el Ejecutivo debe redoblar sus esfuerzos en seguridad social para enfrentar esta nueva normalidad que surgirá una vez que el Covid-19 vaya en retirada

Tal como en octubre del 2019 apoyamos las reivindicaciones de la ciudadanía, ahora exhortamos al mundo político a llegar a diagnósticos transversales sobre la necesidad de realizar modificaciones al sistema de las AFP, tomando en cuenta que aún queda mucho que mejorar en pensiones, salud y educación, temas de primera necesidad para las familias chilenas.-

Reconocimiento a su gestión

Subdere inicia entrega de \$1.291 millones a 14 comunas de O'Higgins

Como cada año, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), otorgó un reconocimiento a las buenas prácticas municipales a través del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (Figem). En esta ocasión, son \$15.709 millones los que se distribuirán a partir de este viernes en 174 comunas de todo el país.

Para focalizar correctamente el beneficio, la Subdere empleó una tipología comunal que permite identificar a los municipios postulantes según sus características territoriales, socioeconómicas y demográficas. En ese contexto, se crearon cinco grupos: grandes comunas metropolitanas con

alto y/o medio desarrollo (1), comunas mayores con desarrollo medio (2), comunas urbanas medianas con desarrollo medio (3), comunas semi urbanas y rurales con desarrollo medio (4), y comunas semi urbanas y rurales con bajo desarrollo (5).

La distribución de estos recursos, que se extenderá por dos semanas, "Se realizó priorizando a aquellas comunas que con un menor nivel de desarrollo y menos recursos, han sabido optimizar y realizar de manera eficiente su labor. De esta manera, nos aseguramos de que este apoyo monetario, que premia la buena gestión, llegue donde hoy más se necesita", explicó el subsecretario de Desarrollo Regional, Juan Masferrer.

En la misma línea, el titular de la Subdere relevó que, "Dado el contexto actual, el Gobierno y los alcaldes debemos trabajar de manera conjunta. Sabemos que la primera puerta que toca un vecino para pedir ayuda en situaciones de emergencia como esta es la de su municipio, por eso resaltamos que, gracias a los criterios utilizados, el 75% de los recursos del Figem serán destinados a apoyar la gestión de las comunas con menor desarrollo del país".

Municipalidades recono-

En el caso de la Región de O'Higgins, son 14 los municipios acreedores del reconocimiento, entre los que se distribuirá un monto total de \$1.291 millones.

Al respecto, el jefe de la unidad regional de Subdere, José Ignacio Urrutia, destacó que "Este financiamiento es un reconocimiento al trabajo comprometido de los 14 municipios beneficiados, debido a su excelente gestión. En ese sentido, creemos que este aporte será de ayuda para enfrentar el complejo momento que vivimos y les permitirá otorgar ayuda de manera eficiente y eficaz a la comunidad".

Los indicadores evaluados para determinar el dinero correspondiente a cada gobierno local, tienen que ver con los niveles de deuda previsional, reportabilidad de información presupuesta-

ria y contable a la Contraloría General de la República, gestión de ingresos, transparencia, y responsabilidad en la entrega de la información.

En cuanto a las áreas en las que pueden ser utilizados los recursos de este fondo, las bases del Figem establecen que deben estar enfocados en gastos de capital o iniciativas de inversión.

Cabe destacar que el Figem fue creado en el año 2012 durante la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, con el objetivo de incentivar el mejoramiento de la gestión municipal a través de esta herramienta financiera.

Región de O'Higgins Codegua

\$83.255; 258 Requinoa \$87.847.993; Las Cabras \$86.337.726; Palmilla \$84.540.554; Coinco \$82.559.261 ; Chépica \$89.735.551; Litueche \$88.753.012 ; Placilla \$85.267.033; Peralillo \$84.683.371; Pumanque \$83.853.986; Navidad \$82.342.229; Doñihue \$111.131.307; Pichilemu \$110.450.929 y Machalí \$131.169.577.

Página 4 - Martes 21 de Julio de 2020 www.diariosextaregion.cl

Consultas telesimuladas: la nueva forma de enseñanza en Medicina de la UOH

"Lo importante no es pasar un ramo. Lo importante es el aprendizaje". Así califica Catalina Saavedra, estudiante de segundo año de Medicina de la Universidad de O'Higgins, el proceso formativo que se ha visto afectado debido a la pandemia y la imposibilidad de realizar clases presenciales. Dicho desafío se acrecienta en la asignatura de Semiología Médica I, donde se produce la primera aproximación de las y los estudiantes con la práctica clínica. Sin embargo, la contingencia abrió la oportunidad de implementar un innovador sistema de telesimulación de casos reales, lo que permite a los futuros médicos de la UOH avanzar sin perjudicar la calidad de su aprendizaje.

El Jefe de Carrera de Medicina UOH, médico Mario Torres, estaba consciente que después de la declaración de la crisis sanitaria en Chile producto del COVID-19, junto a su equipo debía buscar fórmulas para adaptarse a una nueva realidad. "Lo cierto es que estamos trabajando desde hace tres de años en la simulación clínica, creando espacios para tal efecto al interior del campus, buscando que las y los estudiantes se familiarizaran con el proceso de consulta y diagnóstico de los

pacientes antes de dar sus na forma a nuestros actoprimeros pasos en campos clínicos reales", explicó el facultativo.

"Pero, en el contexto actual -prosiguió el docente- nos vimos en la obligación de reinventarnos, de seguir con nuestro método de enseñanza sin perder la esencia del mismo. Así nace la telesimulación, donde llevamos la experiencia a un formato online. Al igual que en la simulación presencial, contamos con actores y actrices que interpretan sus roles de pacientes en base a casos preparados por un equipo de docentes clínicos. Las y los estudiantes deben realizar la consulta siguiendo los protocolos propios de una real, siempre bajo la supervisión de un docente".

El realismo es uno de los factores más importantes en las telesimulaciones. Por lo mismo, los actores y actrices también son capacitados con antelación en la materia. "Cuando comenzamos, acudíamos a voluntarios y gente que quería participar. Pero fue surgiendo un interés y se nos acercaron personas que nos ofrecían ir un paso más allá. Es así como nos contactamos con la actriz Carolina Álamos, graduada de la Universidad Católica, quien capacitó de muy bue-

res/pacientes", comentó el médico Mario Torres.

Una experiencia realista

Toda esta apuesta llena de realismo tenía un solo objetivo: generar un ambiente apropiado para el aprendizaje. "Los estudiantes comenzaron con algunas dudas, ya que esperaban tener contacto con pacientes reales. Afortunadamente se han logrado los objetivos del curso", reflexionó el jefe de Carrera de Medicina.

Para Catalina Saavedra toda la experiencia ha sido enriquecedora, a pesar de los problemas iniciales. "No fue fácil adaptarse a la metodología online. Pero, los profesores adoptaron muy buenas estrategias para sortear esta situación y lograr que no se nos dificultaran tanto las actividades prácticas como son las entrevistas a los pacientes", manifestó la estudiante de Medicina, aseverando que "he aprendido bastante a pesar de no tener un contacto directo".

El médico Mario Torres evidenció que "Existe un equipo amplio de académicos trabajando en la telesimulación. Son 64 estudiantes divididos en diez grupos, cada uno a cargo de docentes y médicos que observan y evalúan la situación. A ellos



sumemos al grupo de profesores y los docentes clínicos que preparan la escena con casos reales".

Este rigor ha dado buenos resultados. "En tiempos normales, podíamos observar un crecimiento y evolución de los estudiantes con el correr de las semanas. Con la telesimulación hemos comprobado que este aprendizaje se produce de igual forma, al evaluar los resultados de la primera sesión con la quinta. Se percibe un crecimiento, similar al que veíamos en la misma situación en campos clínicos", explicó el facultativo.

"Al fin y al cabo nuestra carrera es muy social -comenta Catalina-, depende mucho de la interacción entre las per-

sonas. Usando las plataformas actuales, podemos ver a los pacientes y hablar con ellas al mismo tiempo. Vemos sus gestos, los escuchamos, tenemos los elementos de juicio para elaborar un diagnóstico".

"He adquirido conocimiento, que es lo importante. Frente al paciente, aunque sea un actor, uno sigue los mismos protocolos y la entrevista permite indagar el motivo de la consulta. Por mi parte, al menos, estoy conforme con esta forma, que probablemente se quedara con nosotros un tiempo", agregó la estudiante.

El jefe de Carrera de Medicina explicó que "Esta metodología no estaba en el currículo, pero probablemente quedará instalada. No será fácil volver a los campos clínicos, incluso después de que pase la peor parte de la crisis. Ante eso, la telesimulación es una muy buena solución".

Finalmente, Catalina comentó que los buenos resultados de esta iniciativa radican especialmente en "Que los profesores han sido muy empáticos. Entonces, a pesar de que vivimos una situación complicada que nos puede desmotivar, han aplicado las metodologías correctas para motivarnos y aprender. Existe una excelente comunicación entre alumnos y docentes. Cuando enfrentamos un problema, ellos nos escuchan y nos ayudan. Eso facilita mucho el aprendizaje".-

Creación de empresas sube 44% en la región durante junio

El subsecretario de Economía, Esteban Carrasco y el seremi del ramo, Félix Ortiz, valoraron la gran capacidad de emprender que hay a nivel local.



Un total de 509 empresas se crearon en la región de O'Higgins durante junio a través del Registro de Empresas y Sociedades (RES) del Ministerio de Economía, más conocido como el portal online Tu Empresa en Un Día.

Este resultado implicó un aumento de 44,2% con respecto a las sociedades que fueron constituidas mediante este sistema en junio de 2019. Asimismo, significó un alza de 10,7% en comparación con el mes inmediatamente anterior, es decir, mayo de 2020.

El subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Esteban Carrasco, destacó que pese a los negativos efectos económicos que ha dejado la pandemia del Covid-19, los ciudadanos de la región de O'Higgins sigan creando nuevos negocios.

"Nosotros como Gobierno, valoramos la gran capacidad de emprender, a pesar de las adversidades, que hay en todas las regiones de nuestro país. Por lo mismo, estamos impulsando una serie de medidas para desburocratizar y promover el desarrollo de más emprendimientos a través de canales remotos. Por ejemplo, fortalecimos el portal Tu Empresa en un Día, permitiendo que los emprendedores, que quieren crear una nueva empresa, puedan obtener una firma electrónica avanzada a bajo costo, sin tener que ir a comprarla presencialmente o sin tener que ir a una notaría. Además, en los próximos días, los emprendedores podrán también hacer otros trámites a través de esta plataforma

como, por ejemplo, gestionar la apertura de una cuenta bancaria", subravó.

A su vez, el seremi de Economía, Félix Ortiz, sostuvo que "Este importante aumento de la creación de empresas en junio demuestra que, a pesar del difícil momento económico que estamos viviendo, el espíritu emprendedor regional está vivo y cada vez más personas buscan permanentemente nuevas oportunidades de negocio que le permitan tener una mejor calidad de vida para sus fami-

Con todo, se ha constituido un total de 25.903 empresas en la región desde que se comenzó a implementar el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía en mayo de 2013.-

SAN FERNANDO

Empresa "Alfa Estacionamientos" comienza a administrar parquímetros

La Municipalidad de San Fernando encomendó a la empresa "Alfa Estacionamientos" la administración de los estacionamientos y parquímetros ubicados en el área urbana de la comuna.

Por ello, a contar del lunes 20 de julio, la mencionada firma se ocupará del control de 642 espacios emplazados en el centro cívico y calles adyacentes, tales como: Rancagua, Chillán, Manuel Rodríguez, O'Higgins, Carampangue, Quechereguas, Manso de Velasco, Chacabuco, España, Cardenal Caro, Argomedo, Chacabuco, Valdivia, Urriola, Curalí y Olegario Lazo.

La medida fue adoptada luego del término anticipado del contrato con la empresa

Administradora Estacionamientos MR SPA., la cual dio incumplimiento a las disposiciones de la concesión adjudicada en el año

2017; además de infringir los derechos laborales de sus funcionarios.

En el nuevo contrato, que tiene una vigencia hasta abril de 2021, se dispone que el personal que trabaje para la empresa Alfa deberá estar plenamente identificado, usar uniforme y tomar las medidas sanitarias pertinentes debido a la crisis sanitaria del Coronavirus (uso de mascarilla, guantes y lavado de manos, entre otras)

Asimismo se establece que el horario para el cobro de estacionamiento será de lunes a viernes, de 09:00 a 20 horas; sábado de 09:00 a 14:00 horas; y se exceptúa de pago los días domingo y festivos. La tarifa por minuto será de 15 pesos.

En cuanto a facilidades, se considera que los residentes que no tienen espacio vehicular a sus viviendas, cuenten con un cupo; y en el caso de la tercera edad, sólo cancelen el 50 por ciento.



Uber lanza una nueva opción para pedir viajes en taxi en Rancagua



Uber suma una nueva alternativa de movilidad en su plataforma para aquellos usuarios de Rancagua que necesiten hacer viajes esenciales dentro de la ciudad. Se trata de Uber Taxi, un servicio que permite pedir viajes en los tradicionales vehículos de techo amarillo a través de la aplicación.

Este nuevo servicio permitirá a los taxistas de Rancagua contar con todas las ventajas que otorga la tecnología de Uber, además de ser una alternativa para generar ganancias adicionales.

"Si bien, el llamado es a quedarse en casa, sabemos que hay personas que se desempeñan en labores esenciales que deben seguir en movimiento. Para ellos vamos a habilitar Uber Taxi, por lo que invitamos a todos los taxistas de Rancagua a inscribirse y conocer los estándares de seguridad y calidad que caracterizan a nuestra plataforma", comentó Alberto Vignau. Gerente General de Uber Chile.

Uber Taxi cuenta con las herramientas tecnológicas que la plataforma de Uber ha incor-

porado para realizar viajes seguros en el contexto del coronavirus. Una de estas funciones es la verificación de mascarillas por parte de los socios conductores, quienes tienen que corroborar su uso a través de una selfie antes de conectarse a la plataforma. También tienen que confirmar que han seguido las guías de higiene y seguridad correspondientes como limpieza de manos, sanitización de vehículos y medidas de distanciamiento social. Tanto, socios conductores como usuarios pueden cancelar el viaje si la contraparte no está usando mascarilla, sin ningún tipo de cobro adicional, y reportarlo dentro de la plataforma.

Los requisitos para que los taxistas de Rancagua puedan sumarse a Uber Taxi son: tener más de 21 años, licencia de conducir profesional vigente, certificado de antecedentes sin anotaciones y permiso de circulación al día. Para inscribirse, pueden acceder a http://t.uber.com/ubertaxichile o bajar la aplicación de Uber Driver y seguir las indicaciones.

Además, en este

habrá promociones especiales relacionadas a Uber Taxi. Una de ellas será para referidos, en la que los socios conductores registrados pueden invitar a taxistas para que se registren en la plataforma y así podrán participar por gift cards por un monto total de hasta \$1.000.000. Además, durante las primeras cuatro semanas de Uber Taxi, podrán optar por un monto promocional mínimo al completar una cantidad de viajes semanales. En el caso de completar 20 trayectos semanales, generarán ganancias por al menos \$75.000. En tanto, quienes completen 35 viajes a la semana podrán generar ganancias por al menos \$150.000.

Esta nueva alternativa de movilidad, que combina el transporte tradicional con los beneficios de la tecnología de Uber, permitirá a los taxistas conectarse con 2.2 millones de usuarios en todo Chile. Uber Taxi está disponible desde hace algunas semanas en Santiago y ya se ha implementado con éxito en ciudades de Estados Unidos, Alemania y Japón y en Coyhaique desde 2018.-

SE NECESITA TÉCNICO AGRÍCOLA

con experiencia comprobable en ciruela d'gean, para sector el Huique, comuna de palmilla. Enviar curriculum vitae con recomendaciones y pretensiones de sueldo a:

postulantescdg@gmail.com

ARRIENDO **DEPARTAMENTO**

En Santiago 1 dormitorio A una cuadra metro Matta Valor \$ 190.000 Fono: 993183498



17-18-21-22-23 jl.-

Página 6 - Martes 21 de Julio de 2020

RENGO PRIMERO continúa con su Campaña Solidaria en el marco de la crisis sanitaria por pandemia

de contagios del coronavirus durante este tiempo y el incierto panorama económico que afecta al país "Rengo Primero" lidera una campaña de recolección de alimentos e implementos de protección sanitaria desde abril del presente año. El propósito es ayudar a la mayor cantidad de familias necesitadas de la comuna de Rengo; Adultos Mayores, Personas con Enfermedades Preexistentes y Familias Vulnerables.

Francisco Saave-

Debido al aumento General de Rengo Primero menciona que esta cruzada se justifica en que "no todos tienen lo necesario para adquirir alimentos en esta época de circunstancias adversas. Muchos llevaban el pan a casa con lo que ganaban diariamente, otros solo recibían recursos de trabajos esporádicos, y hoy muchos han perdido su fuente laboral. No solo es un problema que afecta a la salud, sino que a la economía de muchos ho-

Alexis Valdés Gonzádra Fernández Coordinador lez Coordinador de esta Cam-



paña Solidaria agrega que su rol en esta oportunidad es de suma importancia, ya que "estamos siguiendo uno de los principios que procuramos llevar siempre, dar por gracia lo que por gracia hemos recibido", agrego además que han recibido aportes de distintos actores, lo cual ha permitido



cumplir con la misión.

Esta campaña de ayuda social se mantendrá activa y está siendo difundida con regularidad en su programa "Rengo Primero" a través de Radio Impacto 107.3 FM to-



dos los domingo de 13:00 a 14:00 horas, como también en sus diferentes plataformas virtuales, tales como; Facebook: Rengo Primero, Instagram: Rengo Primero y su Fanpage: La Voz del Cambio.





REMATE PÚBLICO

LA I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE, INVITA A PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS A PARTICIPAR EN EL REMATE PÚBLICO DEL SIGUIENTE VEHICULO MUNICIPAL:

TIPO DE VEHICULO	: CAMIONETA		
MARCA	: NISSAN		
MODELO	: TERRANO AX D CAB 2.5		
Nº MOTOR	: YD25203170		
Nº DE CHASIS	: JN1CPGD22Z0742981 : PLATEADO METALICO		
COLOR			
AÑO	: 2006		
PATENTE	: YS.8125-2		

BASES:

SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN EN TESORERIA MUNICIPAL DESDE EL DIA 15 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO EN HORARIO DE OFICINA 8.30 HASTA 17.30 HRS .- (VIERNES HASTA LAS 14.30 HRS)

FECHA DE REMATE:

03 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 12,00 HORAS, EN EL FRONTIS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE, LIBERTAD Nº490, MARCHIGUE.-

CONSULTAS:

SE SOLICITA TOMAR CONTACTO CON EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OFICINA DE MOVILIZACION, TELEFONO 72-2342534.-



- ALCALDIA
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ARCHIVO



INFORMATIVO CANTÓN DE RECLUTAMIENTO "SAN FERNANDO"

El Cantón de Reclutamiento San Fernando, da a conocer a la ciudadanía y en especial a los varones nacidos en el año 2002 que se encuentra publicada la Base de Conscripción que conforma el registro militar para el año 2021, lo que significa que todos los jóvenes se encuentran inscritos automáticamente. Puedes verificar esta información en la página web www.serviciomilitar.cl

Asimismo, el Decreto Ley N° 2.306 de 1978 establece voluntariedad en un principio y obligatoriedad en subsidio, en otras palabras se da preferencia a quienes quieran cumplir con esta obligación ciudadana, sin embargo, igual se hace un llamado obligatorio a través de un sorteo que se efectúa en octubre de cada año, convocando a quienes resultaron sorteados en marzo del año siguiente a presentarse a reconocer cuartel.

Asimismo se invita a los (as) ciudadanos (as) de 17 años cumplidos (nacidos año 2003) y hasta 24 años de edad, a inscribirse en forma VOLUNTARIA al servicio militar obligatorio, quienes tendrán la posibilidad de elegir una de las Instituciones de las Fuerzas Armadas para poder cumplirlo (Ejército, Armada y Fuerza Aérea). En el caso de los menores de edad que requieran inscribirse, deben presentar una autorización notarial firmada por uno de sus padres o bien concurrir con uno de ellos al Cantón de Reclutamiento más cercano, ambos con su cédula de identidad vigente. El Cantón San Fernando se encuentra ubicado en calle Chacabuco Nº 167, atendiendo de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Dudas e inquietudes consultar a los números telefónicos 722586310 red fija o 942746850 celular, en horario de oficina.

> RAÚL A. GÓMEZ PUAS Oficial de Reclutamiento Jefe Cantón San Fernando

Ya van 183 personas fallecidas por coronavirus y 9.472 casos acumulados

10 fallecidos y 103 nuevos casos reporta la región de O'Higgins

Las autoridades regionales informaron 10 nuevos fallecidos y 103 casos nuevos en el reporte diario del avance del Covid-19 en la región de O'Higgins, llegando a 183 decesos totales y 9.472 casos acumulados desde el inicio de la pandemia.

La intendenta Rebeca Cofre informó que los 103 nuevos casos corresponden a 28 personas de Rancagua, 11 de Doñihue, 10 de San Vicente, 7 de San Fernando, 5 en Rengo y Santa Cruz, 4 en Chimbarongo, Coltauco y Machali, 3 en Graneros, Malloa y Requínoa, 2 en Codegua, Mostazal, Olivar, Peumo y Pichidegua, un caso en las comunas de Coínco, Marchigüe, Nancagua, Navidad, Pichilemu y Quinta de TIlcoco.

NIVEL NACIONAL

El Minsal informó que en las últimas 24 horas se registraron 2.099 nuevos casos de coronavirus en nuestro país, de los cuales 1.599 corresponden a personas con síntomas, 340 son asintomáticos, y 160 corresponden a PCR no notificados. Con estos datos la cifra total de contagios en Chile es de 333.029, de los cuales 20.404 son casos activos y 303.992 personas ya recuperadas.

Sobre los fallecidos la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, dio a conocer que se registraron 130 nuevos decesos confirmados por Coronavirus, con lo que el total de defunciones con PCR confirmado desde el inicio de la pandemia es de 8.633.



Las autoridades regionales informaron 10 nuevos fallecidos y 103 casos nuevos en el reporte diario del avance del Covid-19 en la región de O'Higgins en las últimas horas.

Desglose por Comunas Casos COVID-19 **REGIÓN DE O'HIGGINS** LUNES 20 DE JULIO NUEVOS **TOTAL A** COMUNA CASOS LA FECHA RANCAGUA 4332 MACHALI 758 **GRANEROS** 353 SAN VICENTE T.T. 10 RENGO DOÑIHUE SAN FERNANDO 278 112 COLTAUCO Hoy en la VI Región: **OLIVAR** 161 REQUINOA 266 CHIMBARONGO COINCO 117 LAS CABRAS Nuevos MOSTAZAL 169 LITUECHE 0 49 Casos **NANCAGUA** 63 **PICHIDEGUA** SANTA CRUZ 123 **PICHILEMU** 10 QTA. DE TILCOCO PLACILLA 39 0 **Nuevos** NAVIDAD 57 **Fallecidos PEUMO** 44 CODEGUA CHÉPICA 124 **PERALILLO** 0 40 LOLOL 0 MALLOA Fallecidos a **PALMILLA** 13 **PAREDONES** la fecha **PUMANQUE** 0

LA ESTRELLA MARCHIGÜE

Sin notificar

Fuente: Vocería lunes 20 en la Intendencia Regional de O'Higgins

De otras regiones

TOTAL REGIÓN

Ajuste nacional Minsa

Cinco etapas

Gentileza: ARROBA COLCHAGUA LTDA.

Gobierno da a conocer plan de desconfinamiento Paso a Paso

El Plan Paso a Paso es una estrategia gradual que permitirá a las personas conocer en qué etapa se encuentran y de qué elementos depende si dará un paso hacia adelante (por ejemplo, salir de cuarentena y entrar a transición), o hacia atrás (por ejemplo, una comuna que no se encuentra en cuarentena, que deba entrar en esta etapa de confinamiento, por indicación de la autoridad sanitaria), para ser aplicado en zonas específicas dependiendo de la situación de cada territorio.

Se trata de 5 escenarios o pasos, que van desde la Cua-

rentena hasta la Apertura Avanzada. Los cinco pasos del plan son: Cuarentena, Transición, Preparación, Apertura Inicial y Apertura Avanzada.

Cada paso o etapa contempla restricciones y obligaciones, y el salto o retroceso de una zona en particular a uno u otro Paso está sujeto a indicadores y parámetros sanitarios, en base a mediciones permanentes.

Se trata de un proceso gradual de levantamiento de algunas restricciones, a ser aplicado solo cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Asimismo, se trata de un proceso reversible, si los indicadores así lo determinan.

La gradualidad del proceso se justifica en la decisión de evitar que una mayor libertad de desplazamiento e interacciones generen brotes importantes.

La realidad de cada Región del país es distinta, por lo que el Plan Paso a Paso se adaptará a cada condición en particular. A modo de ejemplo, hay 65 comunas en cuarentena, es decir, en Paso 1; sin embargo, hay dos Regiones (Aysén y Los Ríos) que están en la etapa de Apertura Inicial, es decir, Paso 4.

El plan busca esta-

blecer, teniendo siempre como norte la protección de los ciudadanos, reglas claras de la nueva realidad que está enfrentando el mundo entero, un "modo Covid de vivir", ya que mientras no se cuente con una vacuna el riesgo de contagio no va a desaparecer.

Hoy en el país están vigentes 20 restricciones para reducir los riesgos de contagio: 10 restricciones de responsabilidad personal para fomentar el autocuidado y 10 restricciones de funcionamiento de actividades específicas.

La cuarentena es la restricción más estricta, pues limita la movi-

lidad de las personas permitiendo salir del domicilio solo para realizar actividades esenciales autorizadas.

18

83

9472

0

0

Los cordones sanitarios son barreras que impiden a la población ingresar o salir de un determinado perímetro geográfico. En las comunas sin cuarentena hay libre movilidad, pero se mantienen las 20 restricciones sanitarias del Modo Covid de vivir

Este Plan ha sido ampliamente socializado con autoridades y líderes de opinión y gremiales, así como con la sociedad civil.

Región de O'Higgins

Atención Primaria asume rol protagónico en trazabilidad de casos Covid-19

Los establecimientos de APS implementan, de forma paralela, las estrategias de ampliación de cobertura de exámenes de PCR, a nivel comunitario y el seguimiento de los casos positivos detectados.

Testeo, trazar y aislar (TTA) es el eje principal del Plan Nacional de pacientes Covid-19, que llevará a cabo la Atención Primaria de O'Higgins y del país. Esta estrategia, que es dirigida desde el Ministerio de Salud, tiene seis propósitos fundamentales: Ampliar la cobertura del examen de PCR, disminuir el tiempo de la detección del caso positivo, aislar a todos los casos sospechosos, identificar y aislar a todos sus contactos estrechos y aumentar la efectividad de las medidas de aislamiento y potenciar el seguimiento de casos y sus contactos estrechos.

Cabe recordar, que la Atención Primaria de Salud atiende al 80% de la población de la Región de O'Higgins. Posee la cercanía, el conocimiento de los territorios y de su comunidad, para llevar a cabo esta tarea. Además, la trazabilidad de las enfermedades es parte del trabajo epidemiológico que realiza la APS de forma permanente. No obstante, debido al contexto de pandemia en que

nos encontramos, el Ministerio de Salud determinó que la Atención Primaria tomara un rol más preponderante en el seguimiento de los casos de Covid-19, con la finalidad de evitar la propagación del virus en la Región de O'Higgins y el país.

La trazabilidad es un proceso que permite identificar de manera continua a las personas que tuvieron contacto con un caso positivo. Con la información validada, se dispone su cuarentena supervisada, por el periodo de incubación de la enfermedad de 14 días.

Sobre cómo se ha efectuado esta relevante tarea, Gonzalo Rodríguez, director de la Atención Primaria de Salud (APS) del Servicio de Salud O'Higgins, explicó que "Este Plan de Trazabilidad que nos hace llegar el Minsal, nos entrega una estrategia de trabajo adecuada al escenario epidemiológico de la Región. Esta acción va en la misma línea del Plan de Pesquisa Activa, que estamos realizando en distintos dispositivos, que



poseen población de riesgo, tales como centros penitenciarios, residencias de adulto mayor, entre otras. El trabajo que estamos efectuando va desde la orientación e indicaciones para quienes están contagiados y sus familiares, hasta gestionar las licencias médicas en caso de ser requeridas. También somos parte de la contención de nuestros pacientes, que se encuentran en un estado de vulnerabilidad".

El director de APS prosiguió señalando que "La

estrategia de TTA propone anticipar la pesquisa de todos los casos, mediante la búsqueda activa y diagnóstico precoz, en conjunto con la implementación de un sistema de trazabilidad y aislamiento de todos los sospechosos. Para llevar a cabo la estrategia TTA, se requiere que se implemente una sistematización y cronograma, de acuerdo con el perfil epidemiológico y el análisis de riesgo comunitario, priorizando grupos de riesgos y zonas de mayor

vulnerabilidad. Y eso es lo que estamos desarrollando en APS. La estrategia de TTA se registrará en el sistema Epivigila. Sin embargo, en caso de existir otras plataformas, se seguirán utilizando, siempre y cuando se asegure que la información llegue diariamente a la Seremi de Salud. Es una tarea de gran relevancia y los funcionarios tienen la mayor disposición para realizarla. Agradecemos su labor y capacidad, para evitar una mayor propagación de los casos".-

Corte de Rancagua decreta prisión preventiva de imputados por robo con intimidación en peaje



La Corte de Apelaciones de Rancagua decretó el sábado 18 de juliola prisión preventiva de

Benjamín Ramírez y Sergio Andrade, imputados por el Ministerio Público como autores del delito

consumado de robo con intimidación. Ilícito que habrían perpetrado el jueves 16 de julio recién pasado, en la comuna de Requínoa.

En fallo unánime, la Sala de Turno del tribunal de alzada -integrada por los ministros Jorge Fernández Stevenson, Marcela de Orué Ríos y el fiscal judicial Álvaro Martínez Alarcón- revocó la resolución apelada, dictada en la víspera por el Juzgado de Garantía de Rengo, que decretó el arresto domiciliario total de los imputados.

"Teniendo presente la pena asignada al delito materia de la formalización, naturaleza del ilícito y la sanción penal probable, y en mérito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 140, 360

y siguientes del Código Procesal Penal, se revoca la resolución apelada de fecha diecisiete de julio de dos mil veinte, dictada por el Juzgado de Garantía de Rengo, en la causa RIT 2300-2020, y en su lugar se resuelve que se decreta la prisión preventiva en contra de los imputados Benjamín Ramírez Silva y Sergio Andrade Salinas, por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad", consigna el fallo.

Según el ente persecutor, aproximadamente a las 19.30 horas del jueves 16 de julio de 2020, la víctima A.M.T.F. se encontraba en compañía de su hermana E.B.T.F., cumpliendo funciones como cajera en la garita del peaje lateral de acceso a la comuna Requínoa, ubicado en la Ruta 5 Sur a la altura del kilómetro 100.

Lugar al que llegaron Ramírez Silva y Andrade Salinas, quienes de forma violenta rompieron a patadas la base de la puerta de acceso a la garita e intimidaron a las hermanas con gritos para que salieran, ante lo cual las víctimas abrieron la puerta y huyeron del lugar. Con el acceso liberado, los imputados ingresaron al puesto de peaje y sustrayendo la cantidad de \$76.000 en dinero efectivo, monto con el cual se dieron a la fuga-.

Guía Profesional



Especialidades Médicas y Odontológicas

Dra. Mª Margarita Henríquez González Médico Pediatra – Neonatología

Quechereguas 450, San Fernando Fono: (72) 2714932

Solicitar hora de Lunes a Viernes a partir de las 09 a 12:30 y desde las 15:00 a 20:00 horas.

SERGIO GONZÁLEZ PINO

Asuntos Civiles, Laborales y Criminales. Contratos - Asuntos de Familia - Divorcios Curali 532 - Fono 711464 SAN FERNANDO

SERGIO A. HUERTA GUERRERO

ABOGADO Quechereguas N° 688 - San Fernando FonoFax: (72) 715967

RICARDO LARENAS PEÑA

ABOGADO O'Higgins 437 - 2do. Piso - Peralillo. • Fono: (72) 861168

OASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ

Abogada Cardenal Caro 444 – San Fernando. Cel.: 87321819 (Entel) jessicaslimming@gmail.com

Estudio Jurídico Beltrán y Adam **NUTA ADAM Y VICTOR** BELTRÁN VALENZUELA

ABOGADOS Prat Chacón N° 930, Rengo - Fono: 072-2511411 -Cel.: 9-94006787 - adamnutza@hotmail.com Casilla 40. Rengo. VI Región. Chile

Psicología

ALEJANDRA SOLÍS ARELLANO

PSICÓLOGA

Diplomada en Abuso y Maltrato Infantil, y Violencia Intrafamiliar Infanto – Juvenil y Adultos Evaluaciones y Psicoterapia Centro Médico Plurimed – San Fernando Argomedo 620 Fono: 6 303 37 01

LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN

PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia – Terapias Complementarias
Flores de Bach – Reiki – Magnetoterapia – Auriculoterapia
Chacabuco 748 – Fono: 98439143 – San Fernando. lissyvillena@gmail com

Neurologo Infanti

NEUROLOGO INFANTIL U. DE CHILE DR. ALVARO VELÁSQUEZ NUÑEZ

Centro de Especialidades Médicas España 410 (Esquina Olegario Lazo), San Fernando. Fono: (072) 2 71 17 62

Kilnesiología

KINESIOLOGA - OCUPUNTURISTA PRISCILA SUAZO CORNEJO REHABILITACIÓN TRAUMATOLÓGICA, RESPI-RATORIO INFANTIL, NEUROREHABILITACIÓN

Correo priscila.kine@gmail.com Dirección: Centro Médico Plaza Centro - Cardenal Caro 646 - San Fernando - Fono: 975877584



ESTUDIO JURÍDICO JACQUELINE RENCORET MENDEZYCIAL

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.

Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424. www.abogadosanfernando.cl

<u>Quilropráctico</u>

CENTRO MÉDICO "ESPAÑA" MILTON CABRALES R. LICENCIADO QUIROPRÁCTICO

Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatía (Hernia Discal) Masajes Terapéuticos - Relajación - Artritis y Artrosis Atención días: Lunes y jueves de 10:00 a 18:00 horas Av. España 467 — San Fernando — Fono: 9 77432979

Cirulano Pediatrico

DR. VÍCTOR DONOSO O. Centro Médico "Araucaria" Carampangue 708 - 5° Piso - Of. 56 Fono: (72) 717120

torring aring of

DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER 0 Médico Otorrinolaringólogo. Universidad de Chile

> CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ Rejuvenecimiento Facial

(Botox-Ácido Hialurónico) Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides Cirugía de Oídos - Exámenes de audición Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo -Fibroscopia Directa

FONO 72 2712065 Centro Médico Plaza Centro Cardenal Caro # 646 - San Fernando.

Dentista

Cirujano Dentista

DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS

Días: martes en la tarde, miércoles y jueves Mons Félix Cabrera 62 Of. 3 B Providencia - Santiago F: 231 9601 - 2319600

DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES

Cirujano Dentista - Centro Médico Especialidades Colchagua LUNES A VIERNES

09:00 hrs. a 13:30 hrs. - 16:00 hrs. a 17:00 hrs Chillán 1011, San Fernando. - Cel.: +56 9 9433 9888 F.: 072 2 714 100 romanaciangherotti@gmail.com

Médico

CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA DRA. MARITZA TORO

ATENCIÓN **MIERCOLES** Y SABADO

Dirección: Manuel Rodrigues 525 2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01

Prevención de Ries

Manuel M. Marchant Naranio INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS REGISTRO: N° OH-P-1341

Asesorías - Capacitación Fono: 99-6448841 - marcelomarchantn@hotmail.com



Clínica Odontológica ZAVAL

Odontología Integral

Chacabuco Nº 803, esquina Cardenal Caro San Fernando / 72 2718814 - +56971351246 clinicazaval@gmail.com

Un completo equipo de profesionales para cada especialidad

- *Odontología general
- *Endodoncia
- *Ortodoncia
- *Odontopediatria
- *Implantología
- *Cirugía bučal y maxilofacial
- *Trastornos temporomandibulares
- *Rehabilitación oral
- *Rejuvenicimiento facial

SE ARRIENDAN

OFICINAS ALTOS FARMACIA AHUMADA

Pleno centro de San Fernando Con aire acondicionado Interesados llamar 961923247

<u>CENTRO KINESICO</u>

Kinesiología - Traumatología Respiratorio – Accidentes Vasculares

Ma Bernardita Moreno R -Gloria Escobar Arriagada -Jorge Bravo J.

Atención: Isapre - Fonasa - Particular - Dipreca -Capredena - Domicilio

Centro Médico La Araucaria Carampangue 708

Local 4 - Fono: (72) 2717850 correo: kinesalud1@hotmail.com

RAULI ROBLE PINO OREGON

- Pilares, vigas a la vista
- Medidas especiales

MADERAS BOSQUE SUR LTDA. Panamericana Sur Km. 130 sector cruce

de Polonia lado poniente frente Escuela Fono: 722 719795

Cel.: +569 98835296 e-mail: bosquesurlimitada@gmail.com

MASAJES ORIENTALES

ALEJANDRO ALLENDE

En estos días difíciles que mis oraciones sean parte de sus vidas.

Fonos: 56985254563 o +56930601537.

Vivo Chimbarongo. Villa Miraflores, Angamos 19.

Sernapesca y Carabineros detectan carga ilegal de merluza en la región

En control vehicular realizado a la entrada de Pichilemu, funcionarios de Sernapesca de la Región de O'Higgins y Carabineros, detectaron dos camiones que transportaban merluza común, cuyo origen legal no se logró acreditar. Uno de ellos transportaba 1.960 kilos sin la respectiva acreditación, y el otro llevaba 1.360 kilos con documentos que correspondían a otro vehículo. Se cursaron infracciones a ambos, y dentro de las disposiciones vigentes, el recurso quedó a disposición de los infractores.

Parra, Director Regional de Sernapesca O'Higgins, destacó los resultados del procedimiento, que se enmarca en el plan especial de fiscalización estratégico de la merluza común. "Vamos a seguir realizando controles y fiscalizaciones, tanto en los días festivos como los fines de semana, de manera de proteger la sustentabilidad de la merluza, principal recurso de nuestra Región, del cual dependen muchos pescadores y sus familias", señaló.

La merluza común es una especie estra-

Dionisio de la tégica, dada su condición de sobreexplotada. Por eso el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ha puesto el foco en toda la cadena de valor de la pesca de este recurso, especialmente en la comercialización, coordinando operativos en conjunto con Carabineros y otras Instituciones. Así podemos proteger esta especie que es un importante alimento para la población y una fuente de trabajo para el sector de la pesca artesanal.

> Sernapesca hace el llamado a la ciudadanía a denunciar al 800

320 032 cuando se detecte

pre en locales establecidos y a los pescadores vo a aquellos pescadores artesanales que trabajan

comprometidos sustentabilidad cuidando de los recursos para mantener su trabajo hoy y mañana.-





Dirección del Trabajo, PDI y Gobernación de Cachapoal

Advierten irregularidades laborales y migratorias en trabajadores extranjeros

Una fiscalización conjunta de la Inspección Provincial del Trabajo, PDI y la Gobernación del Cachapoal en el Terminal de Buses O'Higgins, en Rancagua, detectó a cuatro trabajadores extranjeros

irregular y laborando sin contratos de trabajo.

La anómala situación quedó en evidencia durante el control efectuado el miércoles último en el rodoviario rancagüino para fiscalizar la situación migratoria y laboral de trabajadores extranjeros que prestan servicios en el recinto, como también medidas de prevención sanitaria contra el Covid-19.

Fue en un local de venta de confites y bebidas, donde se detectó a cuatro trabajadores venezolanos sin visa de trabajo, dos de los cuales además habían ingresado ilegalmente al país por un paso no habilitado. Esta situación fue puesta en conocimiento de las autoridades regionales de Extranjería.

En lo estrictamente laboral, la Inspección Provincial del Trabajo detectó que los trabajadores no contaban con contratos de trabajo, es decir, se encontraban en situación de informalidad laboral. Asimismo, se comprobó que en el local no se habían adop-

en situación migratoria tado todas las medidas preventivas contra el Covid-19.

> Por ser una Mype, la empleadora recibió un plazo de cinco días hábiles para corregir las infracciones laborales detectadas.

Durante la emergencia sanitaria la Dirección del Trabajo (DT) actúa respaldada en el artículo 184 del Código del Trabajo que obliga a los empleadores a proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.

En el actual contexto, ello le permite fiscalizar la entrega de mascarillas, guantes, agua, jabón y alcohol gel, que los trabajadores sepan los riesgos que corren y las conductas de autoprotección, que mantengan distanciamiento físico y que los centros de trabajo estén sanitizados, entre otras medidas.

Ante la constatación de infracciones, la DT puede multar por hasta 60 Unidades Tributarias Mensuales o suspender labores si está en riesgo inminente la vida y salud de los trabajadores.-

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN PROVISORIA

NOMBRAMIENTO DE CURADOR PROVISORIO EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de San Fernando, en causa Rol C-969-2019, caratulado Sánchez / Sánchez, por resolución de fecha 17 de Junio de 2020 y resolución de fecha 26 de junio de 2020, en autos, sobre declaración de interdicción definitiva y nombramiento de curador, se declara la interdicción provisoria de don PEDRO ANGEL SANCHEZ MALDONADO RUT Nº 4.540.121-9, y se nombra a su hija doña NANCY ANGÉLICA SÁNCHEZ TORRES, Rut Nº 11.032.375-1, curadora provisoria de su persona y de sus bienes. San Fernando 10 de julio de 2020.

> Ximena Luz Guzman Torres Fecha: 2020.07.10

LA SECRETARIA

. ntar del 05 de abril de 2020, la hora visua sponde al horario de invierno establecido er sponde al indiano del miverirlo estanecido el mental. Para la Región de Magallanes y la Antár na sumar una hora, mientras que para Chile Ins lental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar Para más información consulte http://www.horaofici.

Ximena Luz Guzman Torres Fecha: 10/07/2020 17:19:21

Rancagua

Camión cargado con gas licuado se quemó en la carretera

Conductor alcanzó a salir del vehículo salvando providencialmente ileso.

Expectación y preocupación provocó el incendio que pasado el mediodía de ayer consumió totalmente un camión cargado con 700 cilindros de gas licuado de 15 y 45 kilos en plena carretera, en la entrada norte de la ciudad de Rancagua.

Por causas que son investigadas por bomberos, el camión de la empresa Transnina que presta servicios a Lipigas, en pocos minutos se vio envuelto en llamas en plena carretera a la altura del kilómetro 80, alcanzando a escapar su conductor, quien providencialmente salvó ileso.

A raíz del incendio se produjo una

fuerte explosión y los cilindros comenzaron a saltar en diferentes direcciones. Al sitio de la emergencia se desplazó rápidamente bomberos de diferentes compañías de las comunas de Rancagua y San Francisco de Mostazal, como también algunos carros lanza agua de la Prefectura de carabineros Cachapoal, que fueron fundamentales en el control de las llamas, que se podían advertir de distintos sectores de la capital regional y comunas aledañas.

La emergencia se originó en los momentos que el camión se desplazaba entre la región Metropolitana y la ciudad de Rancagua.



San Fernando

Motociclista muere al impactar con un caballo en Ruta 5 Sur

Acompañante de nacionalidad colombiana resultó gravemente herido y permanece en riesgo vital internado en el Hospital Regional.

Peritos de carabineros investigan el accidente de tránsito que la noche del domingo se registró en la entrada de San Fernando, donde un motociclista falleció en forma instantánea al impactar violentamente con un caballo que sorpresivamente intentó atravesar la carretera.

Producto del accidente, el acompañante de nacionalidad colombiana, resultó gravemente herido debiendo ser trasladado en primera instancia al servicio de urgencias del Hospital de San Fernando y luego al Hospital Regional de Rancagua, donde permanece en riesgo vital.

El accidente se produjo pasada la medianoche en el kilómetro 137 de la Ruta 5 cuando los ocupantes de la motocicleta se desplazaban en dirección sur, momento en que de manera sorpresiva ingresó a la segunda pista de circulación un caballo, no pudiendo evitar impactarlo.

A raíz de ello, am-

bos ocupantes de la moto salieron eyectados más de 50 metros falleciendo uno de ellos en forma instantánea, mientras que el otro de nacionalidad colombiana, sufrió lesiones de extrema gravedad.

En el lugar trabajó bomberos de San Fernando, mientras que el procedimiento policial fue adoptado por carabineros de la Tenencia Carreteras Colchagua, cuyos antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público.-





Requinoa

LABOCAR investiga incendio de vivienda con un fallecido

da del Laboratorio de Criminainvestigando el incendio de una vivienda registrado el fin de semana en la comuna de Requínoa, donde fue encontrado el cadáver de un hombre, aún no identifica-

En los momentos que bomberos realizaba labores de remoción de escombros encontró al interior de una de las habitaciones el cadáver calcinado de

La brigada especializa- una persona de sexo masculino.

Posteriormente y por lística de la Prefectura de Cara- instrucción del fiscal de turno bineros Cachapoal se encuentra se constituyó en el sitio de suceso la brigada especializada de carabineros con la finalidad de levantar algún tipo de evidencia que permita establecer las causas que originaron el incendio como también determinar la identidad del fallecido y si el cadáver presenta lesiones atribuibles a terceras personas.

> En la investigación se logra establecer que en la vivien-

da incendiada vivían dos personas, entre ellas el fallecido y un adulto mayor que sería su padre.

La fiscal de turno, Gabriela Carvajal, dispuso además de LABOCAR, la concurrencia al lugar del siniestro de carabineros de la S.I.P. de la Cuarta Comisaría de Rengo para trabajar el sitio de suceso como fijaciones fotográficas y planimétricas y levantamiento de muestras y evidencias y examen externo de cadáver con fines de identificación.-

Página 12 - Martes 21 de Julio de 2020 _____ www.diariosextaregion.cl

Los drones facilitan la transformación digital con inspecciones sin contacto

a actual pandemia de CO-VID-19 ha llevado a muchas empresas a cambiar sus operaciones en un intento de superar los desafíos. A medida que muchos gobiernos locales han comenzado a implementar órdenes de confinamiento u otras medidas para limitar la exposición de sus ciudadanos al virus, muchas compañías han confiado en las nuevas tecnologías para mantener los negocios en funcionamiento.

Como resultado de esta búsqueda de soluciones para superar los desafíos del COVID-19, la demanda de servicios de drones ha aumentado significativamente en los últimos dos meses: Los drones pueden realizar una variedad de tareas mientras minimizan el contacto humano y mejoran la eficiencia de las tareas.

DroneBase es una compañía con sede en Santa Mónica, California, que proporciona datos aéreos asequibles, confiables y eficientes a organizaciones de todo el mundo. A través de sus servicios, están permitiendo que compañías de una amplia gama de industrias continúen operando con la ayuda de drones.

Dan Burton, fundador y CEO de DroneBase, explica por qué la tecnología está desempeñando un papel esencial para mantener la economía en marcha, "Lo que DroneBase está proporcionando es una inspección sin contacto. Realmente no hay necesidad de interacción cara a cara en ninguno de nuestros servicios. Podemos hacer una inspección de drones sin siquiera poner un pie en la propiedad".

Estos servicios de inspección sin contacto proporcionados por compañías como DroneBase se han vuelto útiles en las industrias de administración de propiedades, seguros y bienes raíces. Estas empresas dependen de las ventas tradicionales cara a cara o del servicio al cliente para operar. Aún así, dadas las recomendaciones actuales de distanciamiento social, las empresas están utilizando drones para adoptar operaciones basadas en tecnología.

Digitalizando el viaje del comprador de casa

Las empresas inmobiliarias están pasando por tiempos difíciles. La incertidumbre económica mundial y la crisis de salud han afectado las ventas de propiedades en los Estados Unidos. Según el Departamento de Comercio, la venta de casas nuevas cayó un 15,4%, la disminución más significativa desde 2013.

Bajo la actual situación de pandemia, el proceso tradicional de venta de bienes raíces, que se basa en múltiples interacciones físicas, representa un riesgo para todas las partes involucradas. Como resultado, los corredores de bienes raíces están utilizando la tecnología de drones para proporcionar una interacción sin contacto y segura con el cliente.

Las imágenes aéreas pueden proporcionar una experiencia inmersiva para compradores potenciales. Las imágenes de alta resolución capturadas por drones proporcionan todos los detalles del exterior de la propiedad; Esto ayuda a los propietarios y compradores potenciales a ver las condiciones de la propiedad. Estas experiencias digitales se pueden presentar de muchas formas, como panorámicas 360, modelos 3D o videos 4K.

Inspección de centro comercial con drones

DroneBase ha ayudado a muchas compañías de bienes raíces y propietarios a adoptar este nuevo modelo de negocio basado en activos digitales y experiencia en línea.

Burton explica: "Muchos agentes de bienes raíces y administradores de propiedades ya han aprovechado la tecnología de drones para comercializar nuevos listados o inspeccionar edificios para mantener la infraestructura. Ahora más que nunca, esta tecnología es especialmente útil para 'virtualizar', ya que los drones pueden permitir a los corredores reunir la antena necesaria imágenes, videos y datos mientras se adhieren a las pautas de distanciamiento social ".

Evaluación de propiedad eficiente

Muchas ciudades estados de los Estados Unidos han implementado políticas estrictas de aislamiento para contener el virus. Las restricciones de viaje y los riesgos para la salud dificultan que los propietarios o proveedores de servicios evalúen con precisión las condiciones de la propiedad.

En la situación actual, los menores tiempos de inspección más cortos se traducen en una menor exposición del personal y riesgos para la salud. Los drones proporcionan una forma segura y eficiente de realizar inspecciones de propiedades sin comprometer la calidad de la operación. Según DroneBase, los drones pueden reducir el tiempo que pasan en el sitio hasta en un 40% en comparación con los métodos de inspección tradicionales.

Empresas como Brixmor Property Group Inc. han adoptado la tecnología de drones



para administrar sus activos. La compañía de inversión minorista con sede en Nueva York ha estado utilizando tecnología de drones en los últimos dos años. La compañía utiliza mapas digitales de ortomosaico 2D generados con imágenes aéreas de drones para evaluar el estado de la propiedad y verificar las condiciones del techo.

Además, Brixmor ha aprovechado la extensa red de pilotos profesionales de DroneBase para evaluar sus propiedades en todo el país. Con operaciones en más de 70 países y los 50 estados de los EE. UU., DroneBase permite a las empresas inspeccionar propiedades en todo el país y superar las limitaciones actuales de viaje.

Reclamos de seguro precisos

La pandemia de CO-VID-19 parece abarcar todo: la situación llega incluso a las empresas de seguros. En tales casos, donde ocurre una inundación o incendio, las compañías de seguros de propiedad necesitan continuar sus operaciones, desde la suscripción hasta el proceso de reclamo, pero ahora sin contacto.

Los drones proporcionan una visión general visual de las condiciones de la propiedad, que se pueden usar, almacenar o compartir fácilmente según sea necesario. Además, las imágenes de drones ayudan a las aseguradoras a realizar inspecciones de techos, lo que, a través de métodos tradicionales, representa un trabajo peligroso para los inspectores.

Central Insurance Companies es una compañía de seguros con sede en Ohio, con operaciones en más de 20 estados de EEUU. La compañía ofrece múltiples servicios de seguros, que incluyen propiedades, vehículos y cobertura comercial. En la búsqueda de proporcionar mejores servicios a los clientes y, al mismo tiempo, mejorar los datos recopilados para tomar decisiones comerciales precisas, las compañías de seguros centrales confiaron en los servicios de inspección de DroneBase para esta tarea.

Mediante los servicios de inspección e información sobre el techo, la empresa recopila datos confiables para evaluar las condiciones de la propiedad. A través de imágenes aéreas, los suscriptores de seguros pueden examinar cuidadosamente la propiedad e identificar el posible deterioro del techo o del inmueble. La integración de la tecnología de drones permitió a Central Insurance mejorar la eficiencia de la inspección y tomar decisiones comerciales más inteligentes.

Inspecciones de techumbres y reporte de DroneBase

"Nuestra relación con DroneBase ha proporcionado datos muy necesarios de Central que no sólo nos han ayudado en nuestra selección de negocios de calidad, sino que también nos han permitido mejorar el precio de las cuentas con grandes propiedades. Con la seguridad de nuestros consultores como prioridad de nuestros esfuerzos, a menudo esto la evaluación exhaustiva de las características y el estado del techo era previamente imposible de obtener. La solución sin contacto de DroneBase nos permite sentirnos mucho mejor acerca de las decisiones de seguridad v de nuestros equipos".

Reformar las inspecciones de propiedades

A medida que las aplicaciones comerciales de drones se vuelven más accesibles, las compañías están encontrando múltiples formas de integrar drones en sus operaciones. Las empresas están utilizando soluciones de drones como herramientas para superar los desafíos asociados con la pandemia de COVID-19 y continuar brindando un servicio de calidad a sus clientes.

Los drones se han utilizado ampliamente en las industrias, y ahora vemos cómo las imágenes aéreas continúan expandiendo sus aplicaciones a las compañías de bienes raíces o de seguros de propiedades. A medida que los clientes demandan servicios premium, los drones aportan valor agregado al negocio a través de la eficiencia, la precisión y la escalabilidad.

Acerca de DJI

DJI, líder mundial en tecnología de drones civiles y de imagen aérea, es una empresa fundada y dirigida por personas apasionadas por los helicópteros a control remoto y expertos en tecnología de vuelo controlado y estabilización de cámara. La empresa se dedica a producir equipos de fotografía y filmación aérea, proporcionando plataformas más accesibles, fiables y de más fácil uso para emprendedores e innovadores de todo el mundo. DJI realiza actualmente operaciones de alcance internacional en América, Europa y Asia, y sus soluciones y productos revolucionarios son preferidos por clientes de más de 100 países para diversas aplicaciones: filmación, construcción, inspecciones, respuesta a emergencias, agricultura, conservación y otras industrias y sectores.